

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 22 DE MAYO DE 1912.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES		Último cambio anterior.	
FECHA	%/o	4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.		0/0		FECHA	%/o	ACCIONES		Valor nominal de cada título.	Último cambio anterior.
		Serie E, de 50.000 pesetas nominales...						Banco de España.....	500	452,50	452,50 y 453,00
11-12-911	86,20	» E, de 26.000	»	»	»	21-5-912	291,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500	291,00	291,00
22-12-911	84,40	» E, de 26.000	»	»	»	21-5-912	248,50	Banco Hipotecario de España..	400	48	
8-1-912	84,40	» D, de 12.500	»	»	»	7-5-912	88,00	Banco de Castilla.....	250		
23-2-912	85,00	» C, de 6.000	»	»	»	21-5-912	143,00	Banco Hispano Americano....	500	48	143,00
29-1-912	80,80	» B, de 2.500	»	»	»	21-5-912	121,00	Banco Español de Crédito....	250		121,00 y 120,50
21-8-912	86,25	» A, de 500	»	»	»	17-5-912	273,00	Unión Española de Explosivos.	100		274,00
32-2-912	86,00	» H, de 200	»	»	»	21-6-912	43,75	Sociedad Gral. Azuc. España, Preferentes.	500		
22-2-912	86,00	» G, de 100	»	»	»	17-5-912	15,00	» » » Ordinaria.	500		15,25 y 15,00
25-4-912	86,85	En diferentes series.....				8-4-912	297,00	Altos Hornos de Vizcaya..	500		
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908.)				30-3-912	60,00	La Papelera Española.....	500		
21-5-912	85,10	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...		85,00 y 84,95		14-5-912	83,00	Unión Alcohólica Española ..	500		
21-5-912	85,00	» E, de 25.000	»	»	»	31-7-910	99,50	C.º Gral. Mad. de Electricidad.	100		
21-5-912	85,10	» D, de 12.500	»	»	»	28-4-911	26,00	Sociedad de Chamberí ..	500		
21-5-912	85,10	» C, de 5.000	»	»	»	28-3-911	26,00	Mediobús de Madrid.....	500		
21-5-912	85,55	» B, de 2.500	»	»	»	18-5-912	493,25	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
21-5-912	86,75	» A, de 500	»	»	»	17-5-912	503,50	Idem Norte de España.....	475		
21-5-912	87,00	» H, de 200	»	»	»	21-5-912	477,00	B.º Español del Río de la Plata.	477		
20-5-912	87,00	» G, de 100	»	»	»						
20-5-912	85,75	En diferentes series.....		85,40, 86,00 y 86,60							
		A plazo.									
18-5-912	85,05	Y fin corriente.....									
		4 POR 100 AMORTIZABLES									
10-5-912	94,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...		94,75		21-5-912	191,40	Obligaciones del Banco Hipotecario.	500	4	
17-5-912	94,90	» D, de 12.500	»	94,75		21-5-912	79,00	Sociedad Gral. Azuc. Española..	600	3	
20-5-912	94,90	» C, de 5.000	»	94,75		16-10-910	91,00	C.º Gral. Mad. de Electricidad.	500	3	
21-5-912	94,90	» B, de 2.500	»	94,75		10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí ..	500	3	
20-5-912	95,00	» A, de 500	»	94,75		16-1-912	89,00	Mercodia de Madrid.....	500	3	
18-5-912	95,00	En diferentes series.....				17-5-912	105,25	F. C. M. Z. A. Valladolid a Alzira. Serie A.	500	5	
		5 POR 100 AMORTIZABLE				10-3-908	102,00	F. C. M. Madrid Zaragoza y Alcante. » B.	500	4 1/2	
		Al contado.				24-4-912	87,75	Id. Id. Id. » C.	500	4	
						30-4-912	81,00	Id. Madrid a España. Salida 11 Mayo 1905.	475		
						30-4-912	81,00	» » » 1.ª serie.	475		
						27-3-912	81,25	» » » 2.ª »	475		
						27-3-912	81,25	» » » 3.ª »	475		
						27-3-912	81,25	» » » 4.ª »	475		
						27-3-912	76,90	» » » 5.ª »	500		
		AYUNTAMIENTO DE MADRID									
21-5-912	160,00	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...				21-5-912	75,00	Obligaciones.....	100	3	
21-5-912	160,00	» E, de 25.000	»	»	»	20-5-912	83,00	Idem por resultados.....	500	4	
21-5-912	160,95	» D, de 12.500	»	101,00		20-5-912	94,00	Id. para pago de apropiaciones en el interior.	500	3	
21-5-912	160,90	» C, de 5.000	»	101,00 y 101,05		9-5-912	95,50	Deudas para id. de id. en el extranjero ..	500	4 1/2	95,00
21-5-912	101,95	» B, de 2.500	»	101,00 y 101,05							
21-5-912	100,95	» A, de 500	»	101,00 y 101,10							
21-5-912	101,00	En diferentes series.....		101,00 y 101,05		21-5-912	100,00	Deputación provincial de Madrid.	600	0	
								Obligaciones.....	600	0	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....  
Idem, fin corriente.....  
Idem, fin próximo.....  
Carteras del 4 por 100 amortizable.....  
5 por 100 amortizable.....  
Acciones del Banco de España.....  
Idem del Banco Hipotecario.....  
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....  
Aguacres, — Preferentes.....  
Aguacres, — Títulos ordinarios.....  
Fábulas del Banco Hipotecario.....

872,900

0,000

0,000

71,000

425,600

29,580

0,000

23,000

0,000

75,010

30,000

CAMBIOS SOBRE EL EXCHANGE

PESETAS NEGOCIADAS

Peseta, a la vista, total.....

370,000

Cambio medio.....

106,10

LIBRAS ESTEREQUINAS NEGOCIADAS

Leyenda, a la vista, total.....

4,000

Cambio medio.....

26,785

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### METEOROLOGÍA GENERAL DEL TIEMPO

Día 22 de Mayo de 1912.

Prosiguen las presiones débiles situadas hacia las islas Británicas, habiendose corrido el centro de perturbación secundaria del NE. de España al Mediterráneo por lo cual persiste aún sobre Cataluña el régimen tormentoso. Ha llovido, aunque con poca abundancia, en la mitad septentrional de España y los vientos generalmente soplan moderados del

Oeste. La temperatura máxima de ayer fué de 30 grados en Alicante, y la mínima de hoy ha sido de 6 grados en Ávila.

Las presiones más altas residen al Oeste de las Azores.

Avisos transmittidos a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Las menores presiones residen sobre las islas Británicas.

Es probable que persistan los vientos frescos del Oeste con marejada.

Nota.—Los que desean datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

### Observaciones del miércoles 22 de Mayo de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 667 ms).

Serie	Barómetro en m. y 60	Tem- pera- tura en °	Rancho- nado co- lectiva %	Dirección	TIENTO		Lluvia y nieve en mm.	Estado del Sol en m.	NOTAS
					Nubes de 00%.	Nubes de 00%.			
52	703.52	13.4	93	W.....	3=Flojo.....	>	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra.....	21.3
4	703.25	11.6	87	W.....	3=Flojo.....	>	Casi cubierto.	Idem mínima a la sombra.....	11.6
5	704.51	14.2	60	WNW.....	2=Muy flojo.....	>	Nuboso.	Idem máxima al Sol en el vacío.....	53.0
12	704.46	19.3	38	W.....	4=Moderado.....	>	Casi despejado.	Idem mínima junto al suelo.....	10.6
13	703.69	20.2	38	WSW.....	3=Flojo.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.....	
20	704.07	16.4	47	W.....	5=Algo fuerte	>	Idem.		

### SUBASTAS

#### Junta de Gobierno del Arsenal de la Carraca.

Por acuerdo número 25 de esta Junta de 13 del actual, se saca á subasta pública, con sujeción á los pliegos de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la misma, la limpieza y reparación de la Madrona de la población de San Carlos, por valor de 2.289 pesetas.

El sorteo tendrá lugar ante la Junta de Subastas que se constituirá en la Secretaría de la Comisaría de este Establecimiento, el día 17 de Junio próximo, á la una de su tarde.

El servicio se anunciará en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de Marina y en los Boletines Oficiales de las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga, y por edictos que se fijarán en las Comandancias de Marina de las referidas provincias.

Para tomar parte en la licitación deberán redactarse proposiciones arregladas al modelo que se inserta al final, extendidas en papel sellado de una peseta, clase undécima, no admitiéndose las que se redacten en papel común con el sello adherido á él ó las que modifiquen las condiciones expresadas en el pliego, pudiéndose presentar en pliegos cerrados en las Comandancias Generales de los Apostaderos de Ferrol y Cartagena, y Comandancias de Marina expresadas, hasta el día 12 de Junio, y en la Comandancia General de este Apostadero, hasta las dos de la tarde del día 15. Por separado, y fuera del sobre, acompañará cada licitador el resguardo que acredite haber impuesto en la Caja General de Depósitos, ó en sus sucursales de provincias, un metallico ó en valores fijatarios arribables como tales por la Ley, la suma de 115 pesetas, á disposición del señor Ordenador de Marina del Apostadero y la cédula personal del proponente.

En caso de que la proposición se pro-

senta á nombre de otra persona, deberá acompañarse el correspondiente poder autorizado que lo acredite.

Arsenal de la Carraca, 15 de Mayo de 1912.—El Secretario, Manuel Cárdenas.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., que habita en la calle de ..., número ..., en su nombre ó en nombre de ... (para lo que se halla debidamente autorizado), hace presente que impuesto del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, número ... de tal fecha, Diario Oficial del Ministerio de Marina ... de tal fecha, ó en el Boletín Oficial de la provincia de ... de tal fecha, para proceder á la limpieza y reparación de la Madrona de la población de San Carlos, se compromete á llevarlas á efecto con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Jefatura General del Arsenal de la Carraca, por el precio tipo, ó con la baja de ... tantas pesetas y tantos céntimos por cada cien pesetas (todo en letra).

(Fecha y firma del proponente).

S-329

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

#### Gobierno Civil de la provincia de Granada.

Ignorándose el domicilio de D. Manuel Valdesenras Garnica, y careciendo de representante debidamente autorizado en el pueblo de Mocina Bombarón con quien se puedan entender las diligencias que sean necesarias en el expediente de expropiación de terrenos del término de dicho pueblo, con motivo de las obras del tramo tercero de la carretera de Laujar á Orgiva, en cuyo expediente es interesado, he acordado, de conformidad con lo que proviene el artículo 39 del Reglamento de 13 de Junio de 1879 para la ejecución de la ley de Expropiación forzosa por causa de utili-

dad pública, de 10 de Enero del mismo año, requerirle por el presente edicto á fin de que designe ante la Alcaldía de Mocina Bombarón, y en el plazo de quince días, desde la publicación de este edicto, perito que lo represente en la citada expropiación, y persona que también lo represente en las demás diligencias que sean necesarias posteriormente, en el concepto de quo si transcurriese el plazo señalado no se hiciese se considerará valeda toda notificación que se dirija al Síndico del Ayuntamiento.

Granada, 18 de Mayo de 1912.—El Gobernador, Benito del Campo. P—2006

#### Junta provincial de Instrucción Pública, de Valladolid.

Como Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino, para instruir el expediente que se sigue contra D. José Romero, Maestro que ha sido de Palacios de Campos, sobre reintegro de 65,28 pesetas, ignorando su actual paradero, le citó y emplazó para que se presente en esta Junta, por sí ó por persona autorizada, á recoger los pliegos y contestar los cargos que se le formulan, teniendo presente que, de no verificarlo en el término de diez días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, se tendrán los cargos por contestados y se le declarará en rebeldía.

Valladolid, 20 de Mayo de 1912.—Juan José Hernández. P—2005

#### Dirección de Hacienda de la provincia de Valencia.

##### TESORERÍA

D. Joaquín Román Mazparrota, Agente auxiliar de Contribuciones en la zona única de Málaga.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución urbana, instruyo, en término municipal

de Melians, contra D. Vicente Mestre Aluir, se ha acordado, con fecha de hoy, el embargo de los bienes siguientes:

350 pesetas 905 milésimas, parte intelectual, con relación a las 2.721 pesetas 25 céntimos en que fué justipreciada la casa en este pueblo, sita en la calle del Horno, número 6, compuesta de planta baja con un horno de pan cocer; lindante por derecha, casa de Agustín Riera; izquierda, la de Félix Orts, y por espalda, la de Manuel Palau.

También se le hace saber á dicho contribuyente que con esta fecha se ha dictado la siguiente:

«*Providencia.*—Conforme á lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 20 de Abril de 1900, requírase al deudor contra quien se preocesa en este expediente, para que en el término de tres días entregue al que suscribo los títulos de propiedad en su lucha embargada, bajo apercibimiento de suplirlas á su costa.»

Y desconociéndose el actual domicilio de dicho deudor, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 142 de la vigente Instrucción, se inserta el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y GACETA DE MADRID.

Mellana, 10 de Mayo de 1911.—El Agente, Joaquín Román.—Conforme, El Tesorero de Hacienda, Fernando Saura.—V.º B.: El Delegado de Hacienda, Carlos Terrijos.

P—1968

D. Joaquín Román Mazparrota, Agente auxiliar de Contribuciones en la única zona de Moncada.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución en término municipal de Moncada contra D. José Semper Mataix, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente:

«*Providencia.*—No habiendo satisfecho D. José Semper Mataix sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta, del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 14 de Junio próximo, y hora de las diez, en el local de la Casa-Ayuntamiento, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás sitios de costumbre.»

Y desconociéndose el actual domicilio del deudor, se inserta el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Mongade, 14 de Mayo de 1912.—Joaquín Román.—Conforme: el Tesorero de Hacienda, Fernando Saura.—V.º B.: el Delegado de Hacienda, Carlos Terrijos.

P—2001

#### Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Cervera.

D. Antonio Domínguez Bedía, Recaudador y Agente ejecutivo de Hacienda de dicha zona.

Hago saber: Que por débitos de la Contribución rústica y urbana de 1910, ins truyo expediente individual de apremio contra D. José Gallo Ros, y con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

«*Providencia de subasta de fincas.*—No habiendo satisfecho D. José Gallo Ros sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarlos los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta, del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 22 de Junio próximo venidero, y hora de las nueve, en las Casas Consistoriales de este pueblo, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás usos de la localidad.»

Y siendo el deudor D. José Gallo Ros y los acreedores hipotecarios D. Ramón Ubach Babelís, José Rivera Golobell, Pablo Alborela Castellá, Pedro Segués Riera y José Ribera Gelabert, de paradero desconocido, se les hace saber por medio de la presente publicación en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Pallars, 14 de Mayo de 1912.—El Agente, A. Domingo.

P—2003

#### Agerencia ejecutiva de la tercera zona de Cervera.

##### Término municipal de San Pere de Arguells.

D. Agustín Ria Vendrell, Recaudador y Agente ejecutivo de dicha zona.

Certifco: Que por débitos de la Contribución rústica y urbana de los años 1910 y 1911, instruyo expediente individual de apremio contra D. Valentín y Angela Ubach Ortiz, y con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

«*Providencia de subasta de fincas.*—No habiendo satisfecho D. Valentín y Angela Ubach Ortiz, sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarlos los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 20 de Junio próximo venidero, y hora de las diez, en las Casas Consistoriales de este pueblo, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás usos de la localidad.»

Y siendo los deudores á que se refiere la transcrita providencia de paradero desconocido, se les hace saber por medio de la presente publicación en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

San Pere de Arguells, 14 de Mayo de 1912.—El Agente, Agustín Ria.

P—2034

#### Recaudación de Contribuciones de la tercera zona de Lérida.

D. Molotojo Sanjuán Rodríguez, Agente auxiliar de Contribuciones de la zona de Ejeo.

Hago saber: Que en el expediente eje-

cutivo que por débitos de Contribución territorial se sigue en esta oficina contra D. Felipe Saiz Martínez, D. Francisco y Antoni Torregrosa Saiz, á quienes se les embargó:

1.º Veintiuna tabullas, seis octavas de tierra, en el partido de Artabix;

2.º Medio hilo agua de la quejua de Marchena, de este ciudad;

3.º Tres tabullas de tierra y una casa, en el partido de Algorós;

4.º Cuarenta y dos tabullas siete octavas 22 br. zas, en el partido de Algorós;

5.º Treinta y una tabullas cinco octavas cuatro brazas de tierra en el partido de Algorós.

Se ha dictado providencia, por la que se les requiere para que en el término de tres días entreguen en esta recaudación los títulos de propiedad de sus fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlas á costa de los mismos.

Y como se desconoce el paradero de los expresados deudores y sus representantes legales, se publica el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para conocimiento de los interesados.

Ejeo, 28 de Abril de 1912.—Molotojo Sanjuán.

P—1950

#### Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Lérida.

D. Francisco Pintó Gay, Recaudador auxiliar de Contribuciones de la primera zona de Lérida.

En el expediente individual de apremio por débitos á la Contribución urbana de esta ciudad y trimestres cuarto de 1911 y primero de 1912, seguido contra los hermanos Salvador, Ramón, José, Pedro, Ventura, Rafael y Teresa Fábrega Cases, de ignorado paradero, en diligencia del día de hoy, se ha hecho traba y formal embargo de la finca siguiente, á fin de asegurar las responsabilidades de dichos deudores, á saber:

Casa, con las rentas que produzca, sita en la presente ciudad de Lérida, calle de Tallada, número 19, compuesta de planta baja, tres pisos y desván, una planta por la espalda, con calle ó travesía denominada de la Galera; por la derecha, con casa de herederos de Miguel Vives, y por la izquierda, con calle que dirige á la plazuela de la Erta.

Y desconociéndose el paradero de dichos hermanos deudores, por medio de la presente cédula se les notifica el embargo traba sobre la descrita casa, que en común y proindiviso poseen en esta ciudad, requiriéndoles nuevamente el pago por la cantidad de 232 pesetas 36 céntimos á que asciende el débito principal, recargos y costas, y empiezándose á que en término de tres días presenten en estas oficinas de recaudación, Democracia, 2, primero, los títulos de propiedad de dicha finca, bajo apercibimiento de suplirlas á su costa, si no las presentaren en el plazo señalado.

Y para que esta notificación pueda caer en el procedimiento y en concordancia con lo previsto en el apartado último del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, expido la presente cédula para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MONCADA y fijación en los tablones de la Oficina Oficial de esta ciudad.

Lérida, 2 de Mayo de 1912.—El Recaudador, Francisco Pintó.

P—1953

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional  
de Fuensalida.

Publicados en la GACETA DE MADRID, correspondiente al 20 de Abril, los individuos que han sido designados por la Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles para las vacantes de Serenos y Alguacil segundo, existentes en esta villa, se hace saber á los interesados por medio del presente, que pueden presentarse á tomar posesión de sus cargos en el plazo máximo de treinta días, á contar desde el que aparece este anuncio en la precitada GACETA; advirtiéndose, que el que no se presente, se entenderá que renuncia el cargo para que fué nombrado.

Fuensalida, 18 de Mayo de 1912.—Yernancio Moreno.  
M—1995

Alcaldía Constitucional  
de Mérmedes de Cerrato.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados el mozo Ricardo Rojo, número 3 del sorteo del reemplazo actual, hijo de Isidro y Rosaura, á pesar de haber sido citado por medio de edictos en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, el Ayuntamiento de mi presidencia ha instruido el oportuno expediente de prófugo al mencionado mozo, según acuerdo anterior.

Por lo tanto, se le cita y emplaza, para que, sin pérdida de tiempo, comparezca ante esta Alcaldía á los fines consiguientes, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que diero lugar. En su virtud, se ruega á todas las Autoridades y sus Agentes, la captura del mencionado mozo, ordenando la conducción á esta Alcaldía ó la Comisión Mixta de Recrutamiento de Palencia.

Mérmedes (Palencia), 18 de Mayo de 1912.—El Alcalde, Pedro Arroyo.  
M—1996

## ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad General  
de Aguas de Barcelona

Resumen del Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1911.

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
Primer establecimiento....	38.683.657,72
Almadén.....	382.389,05
Varios deudores.....	472.659,41
Caja.....	1.518,26
	<b>39.540.224,44</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital social.....	15.000.000,00
Reservas.....	1.057.150,03
Obligaciones en circulación. 11.634.241,35	
Obligaciones amortizadas..	853.842,65
Cuentas corrientes.....	5.062.019,52
Varios acreedores.....	153.142,00
Domicilio social.....	703.424,72
Amerización.....	4.020.475,96
Pérdidas y Ganancias.....	1.055.928,21
	<b>39.540.224,44</b>

El Director, M. Bruníquel. X—1170

## Compañía del ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca.

En el domicilio social de esta Compañía, sito en esta Corte, Infantas, 40, segundo, y ante el Notario D. Francisco Moya y Moya, se ha celebrado un sorteo para la amortización de 227 obligaciones hipotecarias de interés variable, que corresponde amortizar por el ejercicio de 1911, conforme al artículo 3º del Convenio, y otro sorteo para la amortización de 46 obligaciones hipotecarias de 500 pesetas al 3 por 100 de interés fijo, que corresponde amortizar por el primer semestre del corriente año, conforme al cuadro de amortización anexo al mismo Convenio.

El resultado de ambas operaciones es el siguiente:

1º 227 obligaciones de interés variable amortizadas por el ejercicio de 1911.

17.532	20.782	24.056	27.074	31.369
17.561	20.818	24.060	27.132	31.618
17.605	20.882	24.091	27.242	31.741
17.640	20.885	24.449	27.315	31.751
17.706	21.042	24.458	27.435	31.881
17.740	21.102	24.467	27.794	31.977
17.814	21.206	24.510	27.915	31.992
17.881	21.285	24.686	28.025	32.226
18.015	21.298	24.706	28.082	32.249
18.029	21.379	24.758	28.104	32.316
18.036	21.392	24.832	28.175	32.476
18.080	21.558	24.890	28.180	32.550
18.158	21.602	25.011	28.291	32.640
18.375	21.610	25.292	28.346	32.780
18.491	21.647	25.323	28.439	32.884
18.527	21.650	25.389	28.474	32.930
18.540	21.657	25.463	28.592	33.068
18.565	21.740	25.515	28.635	33.170
18.729	21.914	25.526	28.678	33.202
18.781	22.022	25.623	28.708	33.206
18.829	22.084	25.645	28.721	33.350
18.899	22.087	25.649	28.740	33.357
19.014	22.095	25.682	28.782	33.440
19.038	22.155	25.714	28.854	33.527
19.179	22.282	25.728	28.882	33.550
19.280	22.292	25.750	29.126	33.552
19.291	22.365	25.766	29.171	33.572
19.374	22.411	25.789	29.487	33.811
19.619	22.449	25.883	29.653	33.928
19.679	22.531	25.962	29.660	34.000
19.731	22.654	26.008	29.775	34.053
19.747	22.673	26.024	29.859	34.057
19.843	22.714	26.101	29.958	34.065
19.908	23.014	26.262	30.064	34.216
19.968	23.119	26.345	30.274	34.360
19.984	23.133	26.382	30.309	34.377
20.078	23.156	26.390	30.366	34.424
20.149	23.186	26.394	30.498	34.489
20.251	23.302	26.491	30.502	34.692
20.298	23.328	26.500	30.704	34.699
20.330	23.385	26.564	30.839	34.715
20.350	23.521	26.866	30.940	34.793
20.385	23.567	26.942	31.045	34.951
20.410	23.756	26.976	31.141	
20.528	23.936	27.058	31.169	
20.771	24.051	27.072	31.299	

Las obligaciones de interés variable, arriba citadas, deberán ser presentadas en el domicilio de la Compañía, con el cupón 61 adherido, á partir del día 16 de Junio próximo, y serán reembolsadas á razón de 300 pesetas cada una con deducción de 1'50 pesetas en concepto de impuestos del Estado.

A partir del mismo día ya indicado, y por acuerdo de la Junta general de Accionistas, que ha aprobado las cuentas del ejercicio de 1911, se procederá al pago de un dividendo de 15 pesetas (menos impuesto de pesetas 0.795) por obligación, que corresponde á los portadores de las obligaciones de interés variable, que son las que llevan los números 17.500

al 35.000, contra entrega del cupón nú-  
mero 60.

2º 46 obligaciones de interés fijo  
amortizadas por el primer semestre de  
1912.

465	3.348	7.698	11.314	15.257
662	3.860	8.155	11.680	15.373
791	4.303	8.180	12.031	15.676
1.147	4.615	8.445	12.366	15.791
1.366	5.414	8.570	12.649	17.025
1.577	5.561	8.644	12.692	17.109
1.830	5.583	9.313	13.051	
2.489	6.256	9.919	13.774	
2.699	6.279	10.240	14.047	
3.125	6.387	10.377	14.267	

Las 46 obligaciones amortizadas debe-  
rán ser presentadas igualmente en el do-  
micio de la Compañía á partir del día  
1º de Julio próximo y serán reembolsa-  
das á razón de 500 pesetas por obliga-  
ción, con deducción de 2'50 pesetas por  
impuestos del Estado.

Á partir del mismo día 1º de Julio, se  
procederá al pago del cupón número 71  
de las obligaciones de interés fijo, que  
son las que llevan los números 1 al 17.500  
á razón de 7.50 pesetas por cupón, con  
deducción de 0.4975 pesetas por cupón en  
concepto de utilidades y timbre.

Madrid, 21 de Mayo de 1912.—El Repre-  
sentante de la Compañía, Alfredo Loewy.

X—1169

## Colonia de San Pedro Alcántara.

En cumplimiento de lo establecido en  
el artículo 19 de los Estatutos sociales, el  
Consejo de Administración de esta So-  
ciedad convoca á Junta general ordina-  
ria de Accionistas para el día 7 de Junio  
próximo, á las diez de la mañana, en el  
domicilio social, Alarcón, 7, Madrid, para  
tratar del siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memo-  
ria, cuentas, balances y actos de admi-  
nistración del ejercicio de 1911;

2º Ratificación del nombramiento de  
un Consejero.

Para asistir á la Junta se observará lo  
dispuesto en los artículos 19 y siguientes  
de los Estatutos.

Madrid, 22 de Mayo de 1912.—El Presi-  
dente del Consejo de Administración, An-  
tonio Batagoiti.—El Secretario, José Ca-  
noza.

X—1171